



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES
EN LA ENTS EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID -19**

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 13 de octubre de 2021



Mtra. Carmen Guadalupe Casas Ratia

Directora

Lic. Efraín Esteban Reyes Romero

Secretario General

Mtro. Jorge Hernández Valdés

Secretario Académico

Lic. José Armando Hernández Gutiérrez

Secretario Administrativo

Lic. Juliana Ramírez Pacheco

Secretaria de Planeación y Vinculación

Lic. Norma Angélica Morales Ortega

Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar

Lic. David Martínez Dorantes

Jefe de la Oficina Jurídica

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia

Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social

Dra. Gabriela Ruiz Serrano

Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Lic. Eunice García Zúñiga

Jefa de la División de Estudios Profesionales

Lic. Alma Gloria Pérez García

Coordinadora del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dr. Pedro Isnardo De la Cruz Lugardo

Coordinador de Investigación

Mtra. Jimena Camacho Torres

Coordinadora de Comunicación Social

Lic. Teresa Gabriela González Flores

Coordinadora del Centro de Educación Continua

Lic. María Reyna Ramos Martínez

Coordinadora de Gestión



Comisión interna de Vigilancia Sanitaria

Lic. Efraín Esteban Reyes Romero

Secretario General

Lic. José Armando Hernández Gutiérrez

Secretario Administrativo

Mtro. Jorge Hernández Valdés

Secretario Académico

Lic. Norma Angélica Morales Ortega

Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar

Dra. Carmen Gabriela Ruiz Serrano

Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Mtra. Norma Cruz Maldonado

Vocal Profesora de la Comisión Local de Seguridad de la ENTS

Lic. Brenda Aguilar Galindo

Vocal Alumna de la Comisión Local de Seguridad de la ENTS

C. Gilmar Yamileth Herrera Vázquez

Vocal Alumna de la Comisión Local de Seguridad

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
A) Principios e indicaciones generales	6
B) Acciones preliminares	9
I. ¿Cuántas y cuántos somos?	9
II. ¿Con qué contamos?	10
III. ¿Qué debemos adoptar o generar en las instalaciones?	12
IV. ¿Quiénes podrán asistir y quiénes podrán hacer trabajo a distancia?.....	14
V. ¿Cómo comunicaremos las medidas adoptadas por la ENTS?	16
VI. ¿Cuál será la capacitación en la ENTS?	16
VII. ¿Cuál sería el aforo y ventilación de espacios?	17
VIII. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la Comunidad de la ENTS, con base en sus responsabilidades?	17
IX. ¿Qué gestiones y trámites se realizarán de manera presencial y cuáles de manera remota?	23
X. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad Covid-19?	24

LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES EN LA ENTS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID -19

PRESENTACIÓN

Los lineamientos que se presentan tienen como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de las comunidades de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), que deberán implementarse en la realización de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y sociales de forma ordenada, paulatina y progresiva; procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la Salud.

En consecuencia y con el fin de lograr la reanudación de actividades presenciales de forma segura, responsable y confiable, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Escuela; las “**Disposiciones para la Reapertura de las Actividades Económicas**”, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 31 de agosto de 2021 así como de Los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19 (Gaceta UNAM 23 de agosto de 2021), y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, y en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

En ese sentido la Comunidad de la ENTS regresará a sus actividades presenciales cuando las autoridades de salud, federales y locales lo autoricen; así como la Comisión para la Atención de la Emergencia de Coronavirus de la UNAM.

El retorno será de forma gradual y las indicaciones pertinentes serán comunicadas con toda oportunidad a toda la comunidad, toda vez que la semaforización así lo indique.

Por lo que la tarea principal **ES PRESERVAR LA SALUD**.

Las actividades presenciales deberán seguir ciertas disposiciones, mismas que dependerán de las normas dispuestas para el uso de las instalaciones.

Las disposiciones a considerar son:

1. Seguridad en los espacios de trabajo en términos de salud.
2. Racionalizar y dosificar el uso de los espacios cerrados y los de uso común, así como los horarios de trabajo.
3. Medidas físicas en los espacios; acciones de limpieza para mantener espacios sanos y colocación de barreras físicas en los espacios de trámites y servicios.
4. Protocolo de seguridad para población transitoria, visitantes y proveedores (verificar que cumplan con el uso obligatorio de cubrebocas, lavarse las manos con agua y jabón o bien limpiarse las manos con **gel antibacterial**).
5. Protocolo de asistencia y permanencia en los espacios laborales, uso de cubrebocas, higiene en manos, baja movilidad en el tiempo de estancia, en las diferentes áreas.
6. Ventilación en los espacios cerrados siguiendo las recomendaciones en la Guía predeterminada por el Comité de Seguimiento de la Universidad.

A) PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad, población transitoria y personas que accedan a las Instalaciones de la Escuela Nacional de Trabajo Social ubicada en el Campus C.U., así como al Centro de Educación Continua ubicado en la Calle de Golondrinas No. 15, en la Colonia General Anaya, en la Alcaldía Benito Juárez; se basan en los siguientes principios rectores:

- **Privilegiar la salud y la vida**
- **Solidaridad y no discriminación**
- **Responsabilidad compartida**

Con base en los anteriores postulados y retomando los informativos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 al contacto directo con un portador o enfermo de Covid-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser cantar o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances del Plan Nacional de Vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si hay síntomas de enfermedad respiratoria o relacionada con Covid-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar cualquier contacto físico.
- Mantener una **sana distancia** (de al menos **1.8 metros**) con las demás personas.
- Realizar practica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que éstas no sustituyen al cubrebocas.
- **Lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con **gel antibacterial**.
- Tirar pañuelos o toallas de papel desechables en los contenedores asignados después de lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo la nariz, boca y ojos.

- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- En la medida de lo posible usar manga larga, calzado cerrado.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar tocar en la medida de lo posible cualquier tipo de superficie, barandales, pasamanos, puertas, muros o botones.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- En su caso, alternar la realización del trabajo desde casa.
- Evitar siempre que sea posible el uso del elevador del edificio "A", "C" y del Centro de información y servicios bibliotecarios, este servicio estará reservado con aforo reducido, **preferentemente** para la utilización de personas con discapacidad, personas con problemas de movilidad y personas mayores.
- Al hacer uso de las escaleras, de ser posible no usar los pasamanos o barandales.

B) ACCIONES PRELIMINARES

“Análisis del contexto de la ENTS”

- I. ¿Cuántos somos?
- II. ¿Con qué contamos?
- III. ¿Qué debemos adoptar o generar en las instalaciones?
- IV. ¿Quiénes podrán asistir y quiénes podrán hacer trabajo a distancia?
- V. ¿Cómo comunicaremos las medidas adoptadas por la ENTS?
- VI. ¿Cuál será la capacitación en la ENTS?
- VII. ¿Cuál sería el aforo y ventilación de espacios?
- VIII. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la Comunidad de la ENTS, con base en sus responsabilidades?
- IX. ¿Qué gestiones y trámites se realizarán de manera presencial y cuáles de manera remota?
- X. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad Covid-19?

I. ¿Cuántas y cuántos somos?

La comunidad de la ENTS se encuentra conformada por:

2'211*	Alumnado Sistema Presencial
1'239*	Alumnado Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
74*	Alumnado del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social
28	Profesorado de Carrera
9	Técnicas y Técnicos Académicos
414	Profesorado de Asignatura (semestre 2022-1)

51	Funcionariado
19	Trabajadoras y Trabajadores Administrativos de Confianza
101	Trabajadoras y Trabajadores Administrativos de Base
<i>*Este número corresponde a lo reportado a la Dirección General de Presupuesto UNAM para el semestre 2022-1.</i>	

La distribución del personal, alumnado y profesorado antes descrito, se sustenta en un acercamiento diagnóstico proyectivo respecto a los factores de riesgo, tal como se describe en el *anexo 1*.

Es importante considerar que la Escuela cuenta con 51 egresados, que se encuentran inscritos en programas de servicio social en sus diferentes áreas. En la Coordinación de Investigación colaboran 75 personas en actividades académicas: 13 prestadoras y prestadores de servicio social, 15 inscritos en el Programa Jóvenes a la Investigación y becarias o becarios de proyectos diversos.

II. ¿Con qué contamos?

La infraestructura de la Escuela Nacional de Trabajo Social Campus C.U. se conforma por:

36	Salones
39	Espacios Administrativos
2	Auditorios
3	Salas
1	Mediateca
3	Centros de Investigación y Estudios y Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar (SUIVE)
21	Núcleos Sanitarios
1	Comedor para trabajadoras y trabajadores
1	Taller

1	Deporteca y zona de guardado
1	Cafetería para la comunidad
1	Local de venta
1	Aula de venta (Comuna)
1	Centro de Información y Servicios Bibliotecarios
1	Ventanilla de Servicios Escolares
1	Ventanilla de préstamo de equipo y material audiovisual
1	Área de fotocopiado
1	Caja de cobro
Un total de 5,126 m ² más áreas verdes	
<i>Fuente: Construcción propia, Secretaría Administrativa, ENTS-UNAM, Sept 2021</i>	

La infraestructura en el Centro de Educación Continua se conforma por:

7	Salones
5	Oficinas / Cubículos administrativos
1	Recepción
1	Cocineta
1	Centro de Investigación
8	Núcleos Sanitarios
1	Bodega
1	Área de lockers
1	Área de cafetería
Un total de 450 m ²	
<i>Fuente: Construcción propia, Secretaría Administrativa, ENTS-UNAM, Sept 2021</i>	

La Maestría en Trabajo Social, se imparte en la Unidad de Posgrado de la UNAM, cuenta con 63 alumnas y alumnos inscritos en el semestre 2022-1, y al igual que el personal

administrativo, de confianza y de base, darán cumplimiento a los Lineamientos y disposiciones que se establezcan para dichas instalaciones.

El Centro de Educación Continua de la ENTS, es un espacio que depende de la Escuela y se ubica fuera de Ciudad Universitaria, por lo que sus lineamientos particulares y protocolo, se anexan al presente documento *anexo 3*.

III. ¿Qué debemos adaptar o generar en las instalaciones?

Con relación a los trabajos que se llevaron a cabo para preparar las instalaciones a la nueva dinámica de trabajo, se ha determinado y se dará seguimiento a lo siguiente:

- Limpieza de instalaciones, oficinas, salones, auditorios y pasillos.
- Cancelación del uso de bebederos.
- Mantener el marcaje de espacios de uso cotidiano y de la distancia mínima.
- Orientación para la adecuada de escaleras y elevadores.
- Colocación de barreras física en espacios de atención y trabajo de amplio tránsito.
- Colocación de lavabos móviles y despachadores de gel antibacterial.
- Colocación de contenedores especiales para residuos sanitarios (cubrebocas, guantes, toallas de papel desechables utilizados en estornudo y secado de manos en áreas comunes de la ENTS).
- Programa de limpieza permanente, en sanitarios y lavamanos que garanticen las condiciones adecuadas de su uso.
- Programa de abasto de insumos sanitarios, que garantice el buen funcionamiento de sanitarios y lavamanos. Esto con base en las recomendaciones del 31 de Agosto del 2021, por el Comité de Seguimiento de la Universidad.
- Programa de mantenimiento al sistema de extracción de aire así como de aires acondicionados, garantizando el buen estado de los filtros.
- Recomendar a la comunidad de la Escuela la limpieza frecuente de las superficies de trabajo al inicio y término de su utilización.

- Limpieza profunda.
 - Utilizar guantes, protección de boca, ojos y de ropa para la realización de la limpieza.
 - Desinfectar los espacios utilizando productos de limpieza recomendados, soluciones de alcohol al menos a un 60 %.
 - Evitar mezclar productos químicos.
 - Ventilar adecuadamente los espacios cerrados conforme a las recomendaciones de la respectiva guía.
 - Lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
 - Limpiar las superficies que se tocan frecuentemente, con mayor frecuencia, con agua y jabón o limpiadores apropiados.



Colocación de suministros de gel antibacterial en áreas estratégicas.



Se pondrá especial atención en el área que brinda servicios de Cafetería, para ubicar un sólo acceso y colocar el marcaje que permita conservar la distancia establecida, así mismo se solicitará al concesionario apegarse a los presentes Lineamientos para conservar la sana distancia.

La definición de protocolos para la reanudación de los servicios que proporciona cada una de las áreas de la Escuela, incluyendo las relacionadas con la atención de casos de violencia de género que presta la *Unidad de Igualdad de Género (UNIGENTS)*, se han venido aplicando por etapas; la primera etapa ha sido a partir del programa amarillo y la segunda acorde al programa verde, ambos diseñados con la colaboración de cada una de las personas encargadas de las mismas, acorde a sus planes de trabajo y tomando en cuenta los presentes Lineamientos. Los requerimientos particulares deberán hacerse del conocimiento de la **Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria**.

IV. ¿Quiénes podrán asistir y quiénes podrán hacer trabajo a distancia?

Se realizará un análisis en cada una de las áreas después de aplicado el **Plan Nacional de Vacunación y/o en apego a la circular**, a fin de poder ubicar a los grupos poblacionales

que se encuentran con mayor riesgo y en situación de vulnerabilidad, quienes son más propensas a desarrollar una complicación por Covid-19, por ejemplo:

- Personas de 60 años o más.
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Quienes padecen enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas.
- Quienes padecen obesidad y sobrepeso $IMC \geq 40 \text{ Kg/m}^2$

En la Comunidad de la ENTS, en un primer acercamiento diagnóstico proyectivo se ubicó la condición de salud y riesgo por edad a las personas que se encuentran en una o varias condiciones señaladas anteriormente:

93	Profesorado de Asignatura
19	Profesorado de Carrera
1	Técnicas y Técnicos Académicos
14	Funcionariado
5	Trabajadoras y Trabajadores Administrativos de Confianza
43	Trabajadoras y Trabajadores Administrativos de Base

La organización de las actividades académico-administrativas se llevarán a cabo por las áreas respectivas, tomando en consideración las características de la población antes mencionada, su condición de salud y las particularidades de los espacios académico administrativos laborales y de clase.

En caso de que algún integrante de la comunidad, presente síntomas relacionados con problemas respiratorios o con Covid-19, se le recomendará acudir inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas del IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE.
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800.
- Enviar WhatsApp al teléfono COVID 51515.
- Llamar a Locatel 5556581111 ó 911.

V. ¿Cómo comunicaremos las medidas adoptadas por la ENTS?

- Se hará llegar a cada integrante de nuestra comunidad por diferentes medios digitales las medidas adoptadas y los presentes Lineamientos, una vez aprobados por la Comisión Local de Seguridad y se haga del conocimiento del H. Consejo Técnico de la ENTS.
- Se estarán utilizando las plataformas digitales de la entidad, por ello se publicará toda la información relativa en la página web de la ENTS.
- Se elaborará una campaña informativa para toda la comunidad, sobre los presentes Lineamientos; las medidas que deberán considerar en su trayecto a la Escuela; para acceder a las instalaciones; así como las medidas de autocuidado a implementar en su vida cotidiana.

VI. ¿Cuál será la capacitación en la ENTS?

- Se continuará trabajando con las áreas centrales la capacitación para toda la comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, sobre todo en las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por Covid-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.
- Se brindará orientación permanente haciendo énfasis en las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID19. Las indicaciones señaladas en los Lineamientos y medidas preventivas se difundirán mediante la

página electrónica de la Escuela, especialmente el espacio de la CLS colocando tutoriales e infografías que diversas áreas de la UNAM han generado, además de lo que desarrolle la Comisión Local de Seguridad de la ENTS y otras que se promuevan desde el Gobierno Federal para el mismo fin. También serán difundidos en la página oficial, Facebook y Twitter.

VII. ¿Cuál sería el aforo y ventilación de espacios?

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o administrativas, se evitarán aglomeraciones, además de:

- Requerir el uso de **cubre bocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). Por protección de la comunidad, no podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.
- El personal deberá realizar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles, colocarse de acuerdo a las condiciones climáticas lo permitan en el área asignada para esperar este tiempo.

VIII. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la Comunidad de la ENTS, con base en sus responsabilidades?

Mtra. Carmen Casas Ratia, Directora de la ENTS, tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- Informar a su comunidad a través de los medios disponibles sobre la evolución de la pandemia y las medidas adoptadas.

- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo a la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos Lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica que se implementen para el regreso a las actividades, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Indicar al personal académico y a la comunidad estudiantil, la organización para el desarrollo de actividades presenciales.
- Conocer a través de la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria de cualquier incidencia en la entidad académica de los Lineamientos o de la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos Lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que padecieron Covid-19, convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria

Integrada por:

- Lic. Efraín Esteban Reyes Romero, Secretario General
- Lic. José Armando Hernández Gutiérrez, Secretario Administrativo
- Mtro. Jorge Hernández Valdés, Secretario Académico
- Lic. Norma Angélica Morales Ortega, Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar
- Dra. Carmen Gabriela Ruiz Serrano, Jefa de la División de Estudios de Posgrado
- Mtra. Norma Cruz Maldonado, Vocal Profesora de la Comisión Local de Seguridad de la ENTS
- Lic. Brenda Aguilar Galindo, Vocal Alumna de la Comisión Local de Seguridad de la ENTS
- C. Gilmar Yamileth Herrera Vázquez, Vocal Alumna de la Comisión Local de Seguridad.

Funciones:

- Supervisar el funcionamiento de estos Lineamientos
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.
- Mantener actualizadas las *Bases de Datos* de la ENTS de acuerdo la información proporcionada por las áreas.
- Emitir medidas complementarias a estos Lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.
- Fortalecer las recomendaciones para la atención en los servicios médicos y la atención oportuna a casos sospechosos.
- Propiciar la mejora en el seguimiento epidemiológico de los casos positivos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Responsable Sanitario

La Lic. Juliana Ramírez Pacheco, Secretaria de Planeación y Vinculación, será la **Responsable Sanitario**, a quien se le podrá localizar en el teléfono 555622-8773; 5514817042 y en la dirección de correo electrónico secretaria.pyv@ents.unam.mx

Funciones:

- Verificar el cumplimiento de las medidas en la implementación de los Lineamientos y protocolos.
- Cuidar el cumplimiento del Programa de Limpieza.
- Coordinarse con la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.
- Mantener actualizadas las Bases de Datos.
- Recuperar datos de la comunidad de la Escuela en posible situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.

- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por Covid-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Tener referencia de las personas de la que pertenezcan a la comunidad de la Escuela que no haya sido vacunadas contra Covid-19 y las razones médicas para ello.
- Las demás que acuerde con el Secretario Administrativo de la Escuela.
- Cuando así se requiera y en función del aforo, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.
- Derivar a las personas que por sus síntomas son detectados con problemas respiratorios o temperatura mayor a los 37.8º, a las instalaciones de la Dirección General de Atención a la Salud de la UNAM.

Secretario Administrativo

Funciones:

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de

protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Identificar, con la ayuda de las y los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadoras y trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para las y los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Trabajadoras y trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con Covid-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar al **Secretario Administrativo**:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad que emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de Covid-19. La o el trabajador, no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que un familiar o la o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Portar de forma adecuada su Equipo de Protección Personal (cubrebocas, guantes, careta, gel, etc.).
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Limpiar de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, sillas, teclados,) al inicio y término de su utilización.

Alumnado y Profesorado:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y de la ENTS.
- En caso de acudir a las instalaciones de la ENTS, usar adecuadamente su Equipo de Protección Personal (cubrebocas, careta, etc.).
- Asistir a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones señaladas en forma personal, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro, conforme se les haga saber a través de los medios oficiales.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con Covid-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la ENTS:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de Covid-19. En estos casos, no deberá acudir a la entidad, solo será necesario reportarlo mediante medios electrónicos, al responsable sanitario.

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Indicar al Responsable Sanitario de la entidad, si no ha sido vacunado contra Covid-19 y la razón médica para ello.
- Portar la credencial de la UNAM o identificación oficial.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

Visitantes

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Acudir usando adecuadamente su Equipo de Protección Personal (cubre bocas, guantes, careta, etc.).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca).
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos Lineamientos.

IX. ¿Qué gestiones y trámites se realizarán de manera presencial y cuáles de manera remota?

- Se mantendrá un servicio híbrido para la realización de gestiones y trámites escolares, en su caso, se observarán los presentes Lineamientos.
- Las gestiones o trámites personales para la comunidad estudiantil, se realizarán respetando el aforo o bien por cita, no debiendo rebasar la capacidad de las ventanillas en atención; cuatro personas máximo en espera en la ventanilla de Servicios Escolares y una en caja.
- El personal que brinda atención en estas áreas deberá portar cubrebocas, careta y usar continuamente gel antibacterial.

- Los trámites que se atenderán serán los siguientes:
 - Pago en caja.
 - Trámites de titulación.
 - Gestiones y trámites de servicio social.

X. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?

De acuerdo a la información publicada acerca del SARS-Cov2 se dice que es una enfermedad de la que todavía no se acaban de conocer todos sus síntomas y efectos, sin embargo, amerita especial atención, cuidados médicos especializados y oportunos, además de un puntual seguimiento, en ese sentido se requiere mantenerse informado, practicar valores y mantener en equilibrio las emocionalidades. Por lo que en un ejercicio de solidaridad y corresponsabilidad conviene observar las siguientes consideraciones:

- En caso de tener tres o más síntomas o la sospecha del contagio del SARS-CoV2, realizar la prueba diagnóstica y quedarse en casa.
- Acudir a urgencias médicas para recibir la debida atención si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.
- Proporcionar los datos referenciales al Responsable Sanitario de la entidad, para que vía telefónica dé seguimiento de la evolución de la enfermedad.
- El Responsable Sanitario de la entidad, registrará en la Bitácora del Comité de Seguimiento de la Universidad e informará a la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria de los casos que presente la comunidad de la Escuela.
- Asistir a las instalaciones de la Escuela Nacional de Trabajo Social una vez que tenga el soporte médico.
- En casa, permanecer en un espacio separado de las demás personas, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

Toda vez que, derivado de los presentes Lineamientos, se realizarán funciones y acciones que implican la recuperación de información personal, se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos. En el caso de las personas que indiquen presentar síntomas o diagnóstico por Covid-19, para ocultar su identidad se manejará un número de folio/número de clave que ocultará la identidad de ésta, además el tratamiento de dicha información será sólo de tipo epidemiológico por parte del Responsable Sanitario y la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria. En todo momento se evitará divulgar o revelar en forma alguna, datos personales sensibles relacionados a síntomas o diagnóstico por Covid-19.

Cualquier asunto no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria, el Responsable Sanitario o en su caso, por la Comisión Local de Seguridad de la ENTS.

Los presentes “Lineamientos para el regreso a las actividades en la ENTS en el marco de la pandemia de COVID- 19” fueron aprobados en la sesión ordinaria de la Comisión Local de Seguridad celebrada el 14 de septiembre del 2021 y tomó conocimiento el H. Consejo Técnico de la Escuela en fecha de 28 de septiembre del presente año.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre de 2021